



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7076

1 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2 **SESION ORDINARIA NO. 28-2016**

3 Sesión Ordinaria No. 28 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de  
4 Santa Bárbara de Heredia, el día lunes 7 de noviembre del año dos mil dieciséis, a  
5 las dieciocho horas y treinta y dos minutos con la **Asistencia de los regidores:** Luis  
6 Alberto Carvajal Rojas, quien preside, Luis Eduardo Sánchez, Dayana Ulate Murillo,  
7 Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos. **Los regidores**  
8 **suplentes:** Ana Patricia Monge, Yeiner Loria Segura, Oscar Lorenzo Barrantes  
9 Viquez, Jenny Céspedes Ramos. **Los síndicos propietarios:** Luis Alberto Salazar  
10 Salazar, Henry Céspedes Alfaro, Javier Alfaro Chaves, Alina Mora Jiménez, Miguel  
11 Fernández Solórzano y Marvin Vargas Carvajal. **Los síndicos suplentes:** Jacqueline  
12 Sánchez Acosta, Gabriela Córdoba Solís, Mauricio Rodríguez y Beatriz Ramírez. La  
13 secretaria del Concejo Ana Cristina Murillo Fonseca. El Alcalde Municipal: Héctor Luis  
14 Arias Vargas. **Ausentes:** **EL regidor suplente:** Francisco Arias S. **Las Síndicas**  
15 **Suplentes:** Dayana Soto Villalobos, Carla Araya Rodríguez.

16 **APROBACION DEL ORDEN DIA**

17 **ARTÍCULO I**

18 **Orden del Día**

19 II. Audiencias y Juramentaciones

20 Se recibe la visita del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa  
21 Bárbara. Asunto: Entrega de equipo.

22 Se recibe la visita del señor Victor Ramos. Asunto: Servicios y patente.

23 Se recibe la vista del señor Carlos Chavarría.

24 III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 27-2016 y extraordinaria 10-2016.

25 IV. Lectura de Correspondencia

26 V. Asuntos de Trámite Urgente

27 VI. Dictámenes de Comisión

28 VII. Mociones de los señores Regidores

29 VIII. Mociones del Señor Alcalde

30 **ARTÍCULO II**



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7077

1 **AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

2 **El presidente del Concejo Municipal, Alberto Carvajal:** Buenas noches  
3 bienvenidos, adelante don Gerardo.

4 **A.** Se recibe la visita del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa, señor  
5 Gerardo Vargas: Buenas noches, a todos, nuestra presencia es para entregar esta  
6 máquina para la corta de zacate al sub comité de San Juan, les hemos estado  
7 ayudando a todos los comités, les dimos la máquina y otros implementos por más de  
8 un millón de colones, esperamos ayudarlos en otros proyectos que ellos tiene, la traje  
9 aquí, para que todos los proyectos que el comité a realizado han sido avalados por el  
10 Concejo, ante ustedes les hago entrega de una maquina nueva totalmente al Comité  
11 de San Juan.

12 **El presidente del Concejo Municipal, Alberto Carvajal:** Muchas gracias, esto debe  
13 quedar en el acta del Comité de Deportes. Gracias al Comité de Deportes y pedirles  
14 que sigan con estas ganas de hacer las cosas bien.

15 **El señor Javier** : En representación del Comité de Deportes de San Juan quiero  
16 agradecer esta máquina al Comité de Deportes y a la Municipalidad, será bien  
17 empleada esta máquina.

18 **B.** Se recibe la vista del señor Victor Ramos: No asistió, pero entregó una nota que se  
19 leerá en correspondencia.

20 **C.** Se recibe la vista del señor Carlos Chavarría: No asistió ni justifico su ausencia.

21 **ARTÍCULO III**

22 **REVISION Y APROBACION DE ACTAS**

23 Observaciones al acta ordinaria 27-2016.

24 **El presidente del Concejo Municipal, Alberto Carvajal:** Para que conste en el acta  
25 quiero hacer un comentario, en el acuerdo 485-2016 se le negó a la señora Flor  
26 Solano el permiso para realizar ventas, pero el sábado ella trajo la ropa y estuvo  
27 vendiendo en quiosco, si quiero que se le haga saber a esta señora el malestar de  
28 este Concejo porque no se le autorizó el uso del quiosco, nos deja muy mal con otras  
29 personas a las que se les ha negado permisos en el parque.

30 **El regidor Francisco Salas:** Sería importante contar con uno o dos inspectores en los



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7078

1 fines de semana, porque esa señora no contaba con permiso del Concejo.

2 **El presidente del Concejo Municipal, Alberto Carvajal:** Si lo tienen a bien  
3 deberíamos hacerle llegar el malestar de este Concejo.

4 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** No sé si ella se comunicó con Cristina o no, pero  
5 ella envió una nota al Concejo y debía esperar una respuesta, lo más lógico era que se  
6 comunicara, si es una burla, porque nada más hacen llegar la nota, pero, hacen lo que  
7 quieren, si debe decirsele.

8 **La regidora Dayana Ulate:** Creo que el tema es como manejamos esto, porque piden  
9 un permiso de hoy para el sábado y como no se le da respuesta puedo omitir si me  
10 dijeron sí o no, ahora debe ser una respuesta inmediata o se le debe pedir una  
11 prórroga, o la persona es la interesada debería llamar, no se el protocolo si tenemos  
12 ocho días para contestar, ella no debió asumir, pero debemos mejorar la  
13 comunicación.

14 **La secretaria del Concejo Municipal:** Sería bueno que se me autorice mediante una  
15 directriz del Concejo de que cuando se reciba la correspondencia revisar la fecha y  
16 que las solicitudes se realicen con un tiempo determinado por este Concejo.

17 **El regidor Johnny Ramirez:** Tiene razón Cristina, debería ser que la directriz sea que  
18 si no lo pide con al menos quince días de anticipación, automáticamente no se le  
19 recibe, porque sin el tiempo suficiente no alcanza para que quede en firme y poder  
20 comunicarlo adecuadamente, que sea una directriz de la presidencia del Concejo.

21 **El regidor Luis Eduardo Sánchez:** Pienso que debe ser un acuerdo para respaldar,  
22 en cualquier momento podrían decir que Cristina se está tomando atribuciones, es  
23 mejor que quede como acuerdo.

24 **ACUERDO No. 496-2016**

25 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
26 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
27 **acuerdan, por votación unánime, instruir a la Secretaria del Concejo Municipal**  
28 **para que cuando se reciban solicitudes de permiso, para actividades, estas se**  
29 **presenten con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de realización de**  
30 **las mismas. Acuerdo definitivamente aprobado.**



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

**FOLIO N° 7079**

1 **ACUERDO No. 497-2016**

2 Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez  
3 Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos  
4 acuerdan, por votación unánime, hacerle saber a la señora Flor Solano el  
5 disgusto de este Concejo por la realización de ventas en el quiosco el día  
6 sábado 5 de noviembre de 2016, sin contar con la autorización del Concejo  
7 Municipal y que ella externara que si contaba con el respectivo permiso.  
8 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

9 No hay más observaciones al acta leída por lo que se aprueba y firma el acta leída.

10 **Observaciones al acta extraordinaria 10-2016.** No hay observaciones al acta leída  
11 por lo que se aprueba y firma el acta leída.

12 **ARTICULO IV**

13 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

14 **A.** Se recibe oficio OAMSB-587-16 firmado por el señor Alcalde Municipal, Héctor  
15 Arias, dirigido al Concejo Municipal en el que solicita “para su revisión y respectiva  
16 aprobación, adjunto me permito remitirles la Modificación Presupuestaria No. 28-2016,  
17 con el fin de brindar contenido a la cuenta **EQUIPO DE COMUNICACIÓN** para realizar  
18 compra adicional de equipo de comunicación. Disminuye la cuenta Alimentos y  
19 bebidas 5-02-09-2-02-03 en ¢850.000 y aumenta la cuenta Equipo de Comunicación  
20 5-02-09-5-01-03 en ¢850.000.

21 **ACUERDO No. 498-2016**

22 Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez  
23 Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos  
24 acuerdan, por votación unánime, la dispensa de trámite de comisión a la  
25 **modificación presupuestaria 28-2016.**

26 Se somete a discusión.

27 **El presidente del Concejo Luis Alberto Carvajal:** Es para dotar esta cuenta y es  
28 para radios de comunicación, es un monto pequeño.

29 **ACUERDO No. 498-2016 BIS**

30 Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

**FOLIO N° 7080**

1 Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos  
2 acuerdan, por votación unánime aprobar la Modificación Presupuestaria No. 28-  
3 2016 para dar contenido a la cuenta Equipo de Comunicación 5-02-09-5-01-03 en  
4 ¢850.000, disminuyendo la cuenta Alimentos y bebidas 5-02-09-2-02-03 en  
5 ¢850.000, para la compra adicional de equipo de comunicación. Acuerdo  
6 definitivamente aprobado.

7 B. Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo, firmada  
8 por el señor Maynor Soto Gonzalez, dirigida al Concejo Municipal en el que solicita  
9 "Me permito comunicar a ustedes el acuerdo tomado por la junta directiva de la  
10 Asociación de Desarrollo de El Roble, que en el acta N°685-16, en su artículo 4, inciso  
11 2. dice lo siguiente: "enviar nota a la municipalidad solicitando el respectivo permiso  
12 para la realización de la Feria del Agua en la Amapola, para los días 17,18 y 19 de  
13 febrero de 2017." De más está indicarles que los beneficios económicos que se den en  
14 esa actividad siempre se utilizan para solventar diferentes proyectos comunales.  
15 Agradecemos de antemano la atención que se sirvan brindar a nuestra solicitud".

16 El regidor Francisco Salas: Siempre se le ha llamado feria de agua, es por un fin de  
17 semana y hay cabalgata, caminata, conciertos etc. Nunca he estado en contra de que  
18 un pueblo haga este tipo de actividades, si el dinero es para mejorar la propiedad,  
19 pienso que sería viable, si esa propiedad es de la Asociación y ocupa malla y hacer  
20 senderos, si la plata es para eso, cuando nacieron esas fiestas la idea era esa, aunque  
21 ahora se le ha estado dando un rumbo diferente, lo dejo a criterio de todos.

22 **ACUERDO No. 499-2016**

23 Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez  
24 Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos  
25 acuerdan, por votación unánime, autorizar visto bueno para que la Asociación  
26 de Desarrollo Integral de Santo Domingo realice feria del agua los días 17, 18 y  
27 19 de febrero de 2017 en La Amapola. Se les indica que deben proceder a  
28 solicitar los permisos respectivos con las instituciones correspondientes y junto  
29 con el listado de actividades y el croquis del lugar donde se realizaran, hacerlos  
30 llegar al Concejo Municipal con al menos 15 días de antelación a la realización



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7081

1 de las mismas para su ratificación.

2 C. Se recibe nota de la señora Karen Fonseca, dirigida al Concejo Municipal en la que  
3 solicita "La que suscribe, Karen María Fonseca Sánchez, de calidades bien conocidas  
4 por Ustedes con el debido respeto manifiesto: Me disculpo por no poder asistir a la  
5 sesión programada el día de hoy en la que se me dio audiencia pero trabajo de último  
6 minuto me impide apersonarme. Deseándoles todo el éxito y parabienes en el  
7 cumplimiento de sus funciones como Órgano Colegiado representativo de la voluntad  
8 popular, me dirijo a Ustedes con una inquietud, que paso a exponer: Con atención he  
9 leído las actas municipales, y me alegra la actitud positiva tanto del Señor Alcalde para  
10 con el Concejo Municipal y viceversa, pero me sustrajo de mis obligaciones laborales  
11 el informe sobre las contrataciones realizadas por la administración y que constan en  
12 el acta número 21-2016, como respuesta a una moción presentada por la Regidora  
13 Ulate, y que se detallan a continuación : 1. LA COMPRA DIRECTA N2016CD-000049-  
14 CL " CONTRATACIÓN DE AUXILIAR CONTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE  
15 ACUEDUCTO MUNICIPAL" MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA. 2. COMPRA  
16 DIRECTA N 2016CD-000057-CL "CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA OBRA  
17 CIVIL, ACUEDUCTO MUNICIPAL (DOS ALBAÑILES Y DOS PEONES)". 3. COMPRA  
18 DIRECTA N° 2016CD-0Q0062-CL "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
19 PROFESIONALES PARA ASISTIR AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA" OBJETO  
20 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA. Precisamente mi atención se centra en que en el  
21 año 2013, el Concejo Municipal tomó un acuerdo que textualmente indicó :  
22 "ACUERDO NO. 4891 - 2013 El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el  
23 dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos Numero CAJMSB - 239 - 2 0 1  
24 3, donde se acuerda que sin excepción, todos los contratos por servicios profesionales,  
25 de gestión y apoyo así como cualquier servicio especial, deberán ser refrendados por  
26 el Departamento de Asesoría Legal y autorizados por el Concejo Municipal, ello como  
27 requisito obligatorio para que se puedan ejecutar. E igualmente, todo addendum  
28 operado al contrato original, deberá llevar este doble refrendo para evitar que se den  
29 irregularidades en el marco de las contrataciones por este tipo de servicios en esta  
30 Municipalidad". El texto completo del dictamen que refuerza la posición de que el



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7082

1 Concejo es el superior jerárquico en materia de contratación esta en ese dictamen y su  
2 fundamento legal. Y siendo así, respecto a esas y otras contrataciones que ha llevado  
3 a cabo la proveeduría municipal, se me hace imperativo preguntar: 1. ¿Mediante qué  
4 acuerdos o dictámenes, Ustedes como Concejo Municipal han refrendado los  
5 contratos y contrataciones por servicios profesionales, de gestión y apoyo así como  
6 cualquier servicio especial, que hasta este momento ha realizado la municipalidad? 2.  
7 ¿Conocen ustedes como Órgano Colegiado, de todos los contratos por servicios  
8 profesionales, de gestión y apoyo así como cualquier servicio especial, que han  
9 ejecutado y los que están en ejecución, o los que fueron suscritos por el actual Alcalde  
10 Municipalidad por medio del Departamento de Proveeduría, y si los mismos fueron  
11 debidamente estudiados por la Comisión correspondiente o por el Concejo en pleno?  
12 3. ¿Conocen ustedes la relevancia que tiene el acuerdo anteriormente citado, como  
13 acto en firme y de ejecución actual, (según el Código Procesal Contencioso  
14 Administrativo) y como piensan solventar la falta de aplicación de un acuerdo que tiene  
15 eficacia? 4. ¿Cómo piensan retrotraer los efectos jurídicos de esos contratos de  
16 conformidad con el acuerdo que es vinculante también para Concejo Municipal? 5.-  
17 ¿De aceptar la subsanación de los contratos ya satisfechos por los contratistas y los  
18 que se están ejecutando en este momento, están Ustedes dispuestos a asumir todo lo  
19 actuado por la administración municipal? 6. ¿Garantizarían Ustedes, personal y  
20 patrimonialmente las actuaciones de la administración municipal, en caso de que  
21 decidan subsanar las contrataciones municipales, que por el acuerdo de marras  
22 debieron ser conocidas por Ustedes y que fueron ejecutadas? Agradecería que  
23 contestaran a mis preguntas dentro del término de ley, para que no se les vaya  
24 acumulando, con más preguntas que haré sobre otros temas”

25 **El regidor Johnny Ramirez:** Me parece que si nos refrescan la memoria, me parece  
26 personalmente que hay cosas que no me parecen, el Concejo pasado quería  
27 administrar la Municipalidad y esa no es la función encomendada por el Código  
28 Municipal a los señores regidores, en vista de la situación me preocupa que exista tal  
29 acuerdo, me parece que debería ser revisado.

30 **El señor Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Escuchando esta carta me da un



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7083

1 panorama enorme de lo que era el Concejo pasado, siempre co administró, me  
2 gustaría ver porque el Concejo pasado no se pronunció en cómo se contrataron los  
3 ayudantes y fontaneros de acueducto, que paso con una empleada nuestra que no le  
4 compete y le estamos pagando con otros dineros, que paso con un chico que fue  
5 contratado sin las materias correspondientes para estar en ese puesto, y fueron ellos  
6 los que promulgaron todo eso, yo podría poner un veto al acuerdo, yo podría aplicar la  
7 ley.

8 **El regidor Francisco Salas:** Estoy de acuerdo con los comentarios, ya ella paso por  
9 aquí y nuestro compromiso es darle a la Administración la herramienta para sacar  
10 adelante este cantón, le hemos aprobado muchas cosas para que esto camine, no nos  
11 vamos a prestar para obstaculizar esto. Este Concejo viene a trabajar.

12 **ACUERDO No. 500-2016**

13 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
14 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
15 **acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a**  
16 **la Comisión de Asuntos Jurídicos, la nota de la señora Karen Fonseca. Se**  
17 **instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que haga llegar este acuerdo**  
18 **a la gestionante. Acuerdo definitivamente aprobado.**

19 **D.** Se recibe Oficio DJ-1840-2016 firmado por el señor Luis Diego Ramírez Gonzalez,  
20 Gerente, División Jurídica de la Contraloría General de la República, dirigido a las  
21 Alcaldías Municipales y a los Concejos Municipales, en el que informan "La Contraloría  
22 General de la República (CGR) hace de su conocimiento la emisión de la "*Guía de*  
23 *criterios municipales en materia de Hacienda Pública* que esperamos sirva como  
24 insumo relevante para la toma de decisiones a lo interno de cada Gobierno Local. Este  
25 documento consta de una síntesis de criterios emitidos por el órgano contralor que  
26 giran en torno a remuneraciones, beneficios y pluses salariales, tanto para el cargo de  
27 Alcaldes y Vicealcaldes municipales, como para los funcionarios municipales en  
28 general; en lo que corresponda. Asimismo, se aporta una recopilación de criterios  
29 relevantes en materia de contratación administrativa, así como otros relacionados con  
30 diversos asuntos en materia municipal. Es importante indicar que en relación con cada



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 7084**

1 tema se aporta la referencia y el vínculo que permite acceder los oficios y demás  
2 documentos que sustentan lo indicado. Se debe aclarar también que, los criterios ahí  
3 considerados no incluyen en todos los casos la totalidad de pronunciamientos emitidos  
4 por la CGR sobre estas materias, pues se trata de una selección de algunos criterios  
5 que se estiman relevantes, tampoco la síntesis que se hace para efectos de este  
6 documento debe considerarse necesariamente como cita textual de los  
7 correspondientes criterios. En tal sentido, se recomienda la lectura integral, tanto del  
8 contenido de la síntesis que se expone sobre los diferentes temas como de los  
9 respectivos oficios o resoluciones que se citan como referencias al efecto, con el fin de  
10 considerar la información de una manera completa y adecuada para la toma de  
11 decisiones. La guía estará disponible en formato electrónico a través de la página de la  
12 Contraloría ([www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr)), así como en el blog de la Revista Jurídica de la Hacienda  
13 Pública <http://revista.cgr.go.cr/>. Cabe destacar que en caso de que exista interés por  
14 ubicar otros criterios emitidos por el órgano contralor, los usuarios tienen a su  
15 disposición el buscador de contenidos y documentos de la CGR, al que podrán tener  
16 acceso a través de la web institucional. Ahora bien, en tanto los criterios referenciados  
17 en la guía engloban aspectos medulares de la gestión municipal, se solicita que este  
18 documento se haga del conocimiento de las diferentes dependencias de cada  
19 gobierno local, entre otras: encargados de recursos humanos, contabilidad y finanzas,  
20 asesoría legal y auditoría interna, entre otras. Finalmente, esperamos que esta  
21 compilación constituya una base de información útil y pertinente para la tutela efectiva  
22 de la Hacienda Pública, coadyuvando y propiciando procesos de mejora continua  
23 sobre la gestión institucional en los gobiernos locales, para atender de la mejor forma  
24 el interés público y satisfacer las necesidades y requerimientos de la ciudadanía,  
25 garantizando especialmente los derechos fundamentales de todas las personas”.

26 **ACUERDO No. 501-2016**

27 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
28 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos dan por**  
29 **recibido y conocido el oficio 14366 de la Contraloría General de la República en**  
30 **el que trasladan una guía de criterios municipales, en materia de Hacienda**



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7085

1 **Pública.**

2 **E.** Se recibe nota firmada por la señora Jaqueline Sánchez en representación de un  
3 grupo de vecinos de Villa Joseth dirigido al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal  
4 en el que solicitan "Mediante este comunicado queremos exponerles una serie de  
5 casos para solicitar su ayuda y colaboración en la búsqueda de soluciones para el bien  
6 de nuestra comunidad y de esta forma poder avanzar en el crecimiento, organización y  
7 seguridad de los habitantes de la zona de Villa Josethe. A continuación exponernos el  
8 primer caso: En el año 1998 los vecinos de Villa Josethe realizamos con fondos  
9 propios la colocación de un tanque para el abastecimiento de agua que se construyó  
10 en Betania y cuya naciente proviene del Roble de Santa Bárbara, esto con el fin de no  
11 tener escases de agua en los próximos años. Aproximadamente durante los siguientes  
12 13 ó 14 años no habíamos tenido problemas con desabastecimientos de agua, hasta  
13 no hace menos de 4 años que venimos teniendo problemas porque la quitan por  
14 completo o la racionan generalmente todos los días. En vista de esto, nos dimos la  
15 tarea de investigar la causa de este problema, mediante la coordinación, organización  
16 y ayuda de algunos vecinos y de algunos funcionarios municipales, donde pudimos  
17 constatar los siguientes aspectos que nos preocupan, por lo cual acudimos a ustedes  
18 para que nos brinden una solución. No es cierto que la naciente de agua está seca, del  
19 tubo principal salen 4 pulgadas de agua y al tanque nos llega aproximadamente 2  
20 pulgadas para el abastecimiento de nuestra Urbanización. Se encontraron conexiones  
21 en diferentes caseríos colindantes a nuestra Urbanización y lo cual hace que por  
22 obvias razones se nos disminuya el líquido. Consideramos importante que nos ayuden  
23 a solucionar este problema, ya que somos aproximadamente 80 familias afectadas, las  
24 cuales nos cuestionamos lo siguiente: Cuando se llama la Municipalidad de Santa  
25 Bárbara de Heredia consultando la razón por el faltante de agua, la respuesta es  
26 siempre la misma "En Villa Josethe hay buena agua" y no es correcto. Nos parece  
27 muy extraño que el faltante sea siempre a la misma hora. El segundo punto a exponer  
28 es el siguiente: Dentro de nuestra urbanización tenemos una calle pública ubicada del  
29 Lubricentro Brenes 200 metros oeste y 75 metros al norte, según el plano del Catastro  
30 Nacional número H-482032-98 (ver copia del plano). Según la reunión celebrada el 25



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7086

1 de octubre del 2016 en nuestra urbanización y por petición que los vecinos,  
2 acordamos solicitar a este Concejo su intervención inmediata para que se garantice la  
3 seguridad de nuestro barrio, para que se mantenga dicha calle publica sin salida y no  
4 se otorgue permiso alguno para el libre acceso con el lote colindante al lado norte.  
5 Esto sería un enorme perjuicio para nuestro Urbanización, ya que durante muchos  
6 años hemos sido víctimas del hampa, y en la actualidad estamos haciendo gestiones  
7 para organizamos con la Seguridad Comunitaria; dar paso por dicha calle publica  
8 truncaría nuestro esfuerzo.

9 **El presidente del Concejo, Alberto Carvajal:** Hace unos días fui invitado a ver e  
10 inclusive la Administración lo sabe, sobre un movimiento de tierra de un lote grande de  
11 una señora y quieren abrir una calle, y además ellos están hablando acá lo del agua,  
12 aquí sería pasarlo a la Administración. Sé que se dice que es una limpieza de la capa  
13 vegetal.

14 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Me voy a referir al segundo punto, porque al  
15 primero ya nos hemos reunido muchas veces, le dije a Jaqueline que hiciera la  
16 denuncia ante el departamento correspondiente y se hizo, ellos ya me dieron el reporte  
17 a futuro no se descarta hacer fraccionamiento y por ahí van a salir, ahora donde van a  
18 meter la acequia y van hacer igual que todos, la van a cerrar, y es algo que vamos a  
19 tener que retomar la Ley de Aguas, porque existía un juez de aguas y era el único que  
20 ha nivel cantonal observaba y guiaba que era lo que procedía con las acequias  
21 realmente. Hasta que esta persona empieza a genera documentación nos tocaría a  
22 nosotros actuar, pero ahora sin base no podríamos actuar. Con la cerca no hay nada  
23 que hacer, fue algo que se puso para salvaguardar la urbanización, hasta el momento  
24 no había problema porque no había otra aspiración

25 **El regidor Francisco Salas:** Con el asunto del agua hay que solucionarles el  
26 problema a ver que es, pero, en lo que es la calle publica, si el desarrollador no dejo el  
27 martillo no hay nada que hacer, la calle es pública y la cerca lo que hace es dividir una  
28 propiedad de la otra y ella puede abrir, la lotificación si el crecimiento de cuadrantes se  
29 lo permite ella tiene derecho a lotificar y eso es desarrollo también, lo de la acequia si  
30 podríamos meter mano.



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

**FOLIO N° 7087**

1 **ACUERDO No. 502-2016**

2 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
3 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
4 **acuerdan, por votación unánime, solicitar a la Administración Municipal un**  
5 **informe de la situación que plantea la señora Jaqueline Sánchez de Villa Joseth**  
6 **con referencia al faltante de agua potable y a la presunta apertura de una calle.**

7 **F.** Se recibe oficio GA-108-2016 firmado por la Gestora Ambiental Municipal, Karen  
8 Bermúdez, dirigido al Concejo Municipal en el que informa “En relación al acuerdo N.  
9 261-2016, respecto a la solicitud de corta de árboles en los alrededores de la iglesia y  
10 plaza de deportes de San Juan, ante el MINAE, me permito adjuntarle el informe  
11 realizado por el MINAE, mismo que indica que los árboles se pueden cortar. En caso  
12 de realizar la corta, se puede contactar al señor Abdon Fernández, teléfono celular:  
13 8554-2527, quien puede realizar la corta y disponer de la madera sin requerir un gasto  
14 del Municipio, debido a que no contamos con las capacidades para realizar dicha  
15 actividad”.

16 **ACUERDO No. 503-2016**

17 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
18 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos dan por**  
19 **recibido y conocido el oficio GA-108-2016 con el que la Gestora Ambiental**  
20 **traslada el permiso del MINAET para la corta de árboles, solicitada en el distrito**  
21 **de San Juan por el Presbítero Royner Anchia.**

22 **G.** Se recibe oficio DAL-CAA-025-2016 firmado por el licenciado Cristian Aragón,  
23 Asesor Legal de la Municipalidad, dirigido al señor Alcalde Municipal y al Concejo  
24 Municipal en el que informa “En relación a la nota de fecha 13 de octubre de 2016,  
25 presentada por el Presidente de la Asociación Funeraria Barbareña, me permito  
26 señalarles, que meses atrás se confeccionó por parte de esta Asesoría Legal un  
27 Contrato de Comodato para ser firmado por las partes Asociación Funeraria Barbareña  
28 y la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia. Resultando que la Asociación  
29 Funeraria Barbareña no quiso rubricar el mismo, rechazándolo por considerar, y según  
30 lo señala dicha Asociación en nota de fecha 09 de junio de 2016, que lo requerido por



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7088

1 la Corporación a la Municipalidad de Santa Bárbara es la donación de la propiedad lo  
2 cual es imposible para este Municipio, pues requiere un proyecto de Ley para donar la  
3 propiedad. El ofrecimiento realizado por parte de esta Municipalidad a la Asociación  
4 Funeraria Barbareña consiste en dar en administración por un lapso de 99 años, la  
5 administración de la propiedad terreno propiedad Folio Real N°094931-000, con plano  
6 catastrado N° H- 357047-79, situada en el distrito 1-Santa Bárbara, cantón 4- Santa  
7 Bárbara de la provincia de Heredia, plano H-H357047-79”.

8 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Ahora lo que estamos haciendo es darle la parte  
9 de las oficinas mas donde están los vehículos, pero hay que hacer un nuevo plano  
10 creo que son como 500 ó 600 metros y dárselos en administración de 99 años.

11 **ACUERDO No. 504-2016**

12 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
13 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
14 **acuerdan, por votación unánime, enviar el informe que traslada el Asesor Legal**  
15 **Cristian Aragón a la Asociacion Funeraria Barbareña como respuesta a la**  
16 **solicitud que realizan con referencia al Contrato de Comodato para la**  
17 **administración de las instalaciones de dicha asociación y que se queda a la**  
18 **espera del nuevo plano catastro para la firma de dicho contrato.**

19 **H.** Se recibe oficio DE-591-2016 firmado por la licenciada Natalia Camacho Monge del  
20 Consejo de Política Pública de la Persona Joven, dirigida al Concejo Municipal en el  
21 que indican “Me permito saludarle y comunicarle que de conformidad con el artículo 26  
22 de la Ley General de la Persona Joven, el Consejo de la Persona Joven debe  
23 transferir a las municipalidades un 22.5% del presupuesto institucional, cuyo destino  
24 es el desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona joven. Dichos  
25 recursos se calculan tomando en cuenta la cantidad de población joven, el territorio y  
26 la puntuación obtenida en el índice de desarrollo social del cantón. Dichos recursos se  
27 girarán una vez se aprueben los planes y proyectos por cada comité cantonal de la  
28 persona joven y cada consejo municipal durante el primer trimestre de cada año. Es  
29 por esta razón que le informamos que para el año 2017 se transferirá del Consejo de  
30 la Persona Joven a la municipalidad el monto de 02.662.327,14. Así mismo, tal como



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7089

1 lo establece el artículo 26 de la ley, durante los meses de enero y febrero  
2 notificaremos un monto adicional el cual se deriva del presupuesto no transferido a las  
3 municipalidades para el año 2016, según establece la ley *"los recursos que el Consejo  
4 no transfiera a las municipalidades al finalizar el año se redistribuirán a los comités  
5 cantonales de la persona joven, en las condiciones que señala este mismo artículo"*.

6 En este sentido es importante recordar que: Según el artículo 24 de la Ley General de  
7 la Persona Joven, en cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la  
8 persona joven y será nombrado por un período de dos años, sesionará al menos dos  
9 veces al mes y estará integrado por personas jóvenes del cantón. Las municipalidades  
10 que no conformen en tiempo el Comité Cantonal de la Persona Joven estará  
11 incumpliendo lo dispuesto en la Ley General de la Persona Joven. Para que el  
12 Consejo de la Persona Joven gire el recurso se debe cumplir con lo estipulado en el  
13 Artículo 12 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos; los  
14 recursos deben de haberse presupuestado y contar con la respectiva aprobación de la  
15 Contraloría General de la República. 4. El Consejo de la Persona Joven autorizará la  
16 transferencia del recurso una vez que se cumplan las siguientes condiciones: a. Que el  
17 comité esté legalmente constituido Que el proyecto esté aprobado por el Comité y el  
18 Concejo Municipal. La Junta Directiva del CPJ aprueba la transferencia de los recursos  
19 (no los proyectos). La Municipalidad debe enviar al Consejo el número de oficio de  
20 aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría y el monto que se aprobó".

21 **ACUERDO No. 505-2016**

22 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
23 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos dan por**  
24 **recibido y conocido el oficio DE-591-2016 del Consejo de la Persona Joven en el**  
25 **que informan que el presupuesto asignado al Comité Cantonal de la Persona**  
26 **Joven para el año 2017 es de \$2.662.327.14.**

27 **I.** Se reciben los oficios CEPD-358-16, CEPD-360-16, CG-200-2016 y CG-195-2016  
28 firmados por la señora Ericka Ugalde, Jefa de Área de la Comisión Permanente de  
29 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa dirigidos al Concejo Municipal  
30 en el que indican respectivamente "Con instrucciones del Presidente de la Comisión



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 7090**

1 Especial que estudia los temas de discapacidad, diputado Oscar López, se solicita el  
2 criterio de esa municipalidad en relación con el expediente 20.029 "LEY PARA EL  
3 USO Y REGULACIÓN DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN DE PERSONAS Y  
4 MATERIALES", el cual se adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de  
5 ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital" "Con  
6 instrucciones del Presidente de la Comisión Especial que estudia los temas de  
7 discapacidad, diputado Oscar López, se solicita el criterio de esa municipalidad en  
8 relación con el expediente 20.081 "LEY PARA DECLARAR EL DISEÑO UNIVERSAL  
9 COMO ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO", el cual se adjunta. Se le agradece evacuar  
10 la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio  
11 de forma digital" "Con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente de  
12 Gobierno y Administración, diputada Silvia Sánchez Venegas, se solicita el criterio de  
13 esa municipalidad en relación con el expediente 20.104 "REFORMA PARCIAL DE LA  
14 LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y  
15 SEGURIDAD VIAL PARA LA PROMOCIÓN DE MEDIOS DE MOVILIDAD NO  
16 MOTORIZADA", el cual se anexa. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de  
17 ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital" "Con  
18 instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y  
19 Administración, diputada Silvia Sánchez Venegas, se solicita el criterio de esa  
20 municipalidad en relación con el expediente 19.251 "LEY REGULADORA  
21 DELCABILDEO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA", el cual se adjunta. Se le agradece  
22 evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también  
23 el criterio de forma digital".

24 **ACUERDO No. 506-2016**

25 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
26 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
27 **acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a**  
28 **la Comisión de Asuntos Jurídicos los oficios CEPD-358-16, CEPD-360-16, CG-**  
29 **200-2016 y CG-195-2016 de la Comisión Permanente de Gobierno y**  
30 **Administración de la Asamblea Legislativa, con los que trasladan la solicitud de**



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 7091**

1 criterio para los proyectos 20.029 "LEY PARA EL USO Y REGULACIÓN DE  
2 EQUIPOS DE ELEVACIÓN DE PERSONAS Y MATERIALES", 20.081 "LEY PARA  
3 DECLARAR EL DISEÑO UNIVERSAL COMO ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO",  
4 20.104 "REFORMA PARCIAL DE LA LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS  
5 PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL PARA LA PROMOCIÓN DE  
6 MEDIOS DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA" y expediente 19.251 "LEY  
7 REGULADORA DEL CABILDEO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA".

8 J. Se recibe comunicado de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa dirigido  
9 a las Municipalidades del País, en el que informan "La Comisión Especial de la  
10 Asamblea Legislativa, que estudia los temas de discapacidad, está solicitando criterio  
11 sobre el expediente 19.783 "LEY DE CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE  
12 ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD", el cual se adjunta. Es importante que todas las  
13 municipalidades se pronuncien sobre el mismo, dado que entre lo que se propone, en  
14 el Artículo 5. Transferencias y financiamiento de la Unidad Técnica Municipal de  
15 Accesibilidad y Discapacidad, se señala entre otros que "... El concejo municipal  
16 reservará un uno por ciento (1%) del presupuesto anual de la municipalidad para que  
17 sean invertidos en la Unidad Técnica de Accesibilidad y Discapacidad..." Es importante  
18 que todos los Gobiernos locales se pronuncien sobre el mismo, por cuanto éste tiene  
19 un alto impacto financiero para las municipalidades".

20 **ACUERDO No. 507-2016**

21 Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez  
22 Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos  
23 acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a  
24 la Comisión de Asuntos Jurídicos el comunicado que traslada la Comisión de  
25 Especial de la Asamblea Legislativa sobre el expediente 19.783 "LEY DE  
26 CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD".

27 K. Se recibe oficio CAS-1729-2016 de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales  
28 de la Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en el que informan "La  
29 Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción para consultar su  
30 criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 19.817 "LEY PARA EL MANEJO



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7092

1 RESPONSABLE DE ALIMENTOS NO VENDIDOS" el cual me permito copiar de forma  
2 adjunta. Contará con ocho días hábiles para emitir la respuesta de conformidad con  
3 lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; y la  
4 Comisión ha dispuesto que en caso de requerir una prórroga para enviarla,  
5 únicamente se concederá una, por un plazo improrrogable de ocho días. De  
6 requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-  
7 2426 o al fax 2243-2429 o bien, al correo electrónico COMISIÓN-  
8 SOCIALES@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos"

9 **ACUERDO No. 508-2016**

10 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
11 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
12 **acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y pronunciamiento a**  
13 **la Comisión de Asuntos Jurídicos la solicitud de criterio con referencia al**  
14 **expediente N° 19.817 "LEY PARA EL MANEJO RESPONSABLE DE ALIMENTOS**  
15 **NO VENDIDOS".**

16 **L.** Se recibe nota del señor Victor Ramos dirigida al Concejo Municipal en el que  
17 indica "La presente es para saludarlos y desearles muchos éxitos en su  
18 administración, cosa que pongo en duda por su equipo que están heredando, paso a  
19 contarles mi problema. Como ustedes ya tienen conocimiento que desde diciembre del  
20 2015 el edificio esquinero que esta contiguo al salón comunal se le cancelo el uso de  
21 suelo, cosa que no sé porque, porque desde su construcción se hizo como local  
22 comercial con su uso de suelo respectivo y desde ahí vengo pagando agua y basura  
23 comercial. A mediados de diciembre, se iba hacer un cambio de patente y desde  
24 entonces el departamento de Ingeniería me elimino el uso de suelo impidiendo los  
25 trámites de patente y Ministerio de salud, para dicho edificio. Desde entonces me he  
26 dirigido a las diferentes oficinas (Acueductos y rentas y cobranzas) para que me  
27 eliminen los cobros comerciales ya que fue la misma Municipalidad que no dio el uso  
28 de suelo. En conversaciones con el ingeniero tuvimos un acuerdo donde autorizan el  
29 uso de suelo a finales del 2016. Procedo a iniciar los trámites para solicitar el uso de  
30 suelo y me topo con la gran sorpresa de que me inician el tramite hasta que cancele



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7093

1 todo lo adeudado desde diciembre del 2015 hasta la fecha, cuando por la misma  
2 Municipalidad el local comercial desde ese entonces está cerrado. No sé cómo Don  
3 Mario corrobora que dicho edificio existe desde 2015 uso de suelo y permiso sanitario  
4 en un local que está cerrado desde diciembre del, 2015. De mi parte procedí a buscar  
5 el dinero para no atrasar al nuevo inquilino, quiero que ustedes sepan que desde esa  
6 fecha he ido por lo menos 3 veces por mes hacer las gestiones administrativas para  
7 dicha eliminación y de acueductos me mandan para donde Marco y Marco para donde  
8 Nela y Marco ninguno de los dos hizo nada desde diciembre del 2015. Cada vez que  
9 me correspondía pagar los impuestos el señor Mario le decís a la cajera que no me  
10 cobrara lo comercial pues el corregiría puesto que no había permiso comercial, adjunto  
11 van a encontrar todos los recibos cancelado de diciembre a la fecha. Solicito se me  
12 devuelva el dinero que tuve que cancelar a última hora por negligencia de las  
13 diferentes oficinas, el cual tuve que solicitarlo prestado y a ustedes no les corresponde  
14 puesto que no hubo ningún servicio municipal porque el local estaba cerrado. Cabe  
15 mencionar que en dicho edificio solo una paja de agua tiene y desde su construcción  
16 se han pagado dos cosa que no me molesta siempre que esté en funcionamiento.  
17 Esperando una solución y devolución de dicho dinero que tengo que devolver a su  
18 dueño”.

19 **El presidente del Concejo Municipal, Alberto Carvajal:** Hace un tiempo vino la nota  
20 de que no le daban permiso y no le daban patente y ahora le están cobrando el agua y  
21 basura comercial de una patente que no le daban, nosotros no decidimos esto, por eso  
22 sería trasladarlo a la Administración.

23 **ACUERDO No. 509-2016**

24 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
25 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
26 **acuerdan, por votación unánime, trasladar la solicitud que realiza el señor Victor**  
27 **Ramos sobre el cobro de servicios en una patente que no estaba funcionando y**  
28 **se rinda un informe a este Concejo Municipal, para dar respuesta al señor**  
29 **Ramos.**

30 **M. Se recibe oficio CPEM-141-16 firmado por la señora Ericka Ugalde, Jefa de Área**



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7094

1 de la Comisión permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local  
2 Participativo dirigido al Concejo Municipal en el que solicita “Los diputados integrantes  
3 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local  
4 Participativo aprobaron la moción N.º 7-12 que a continuación se transcribe: **Moción**  
5 **de orden de varios diputados: "Para que se solicite a todos los Concejos**  
6 **Municipales, que acrediten un número de fax, dirección de correo electrónico o**  
7 **casillero, para recibir las notificaciones de todos los asuntos y consultas que**  
8 **esta Comisión les remitan. Este medio de comunicación se tendrá como medio**  
9 **oficial para notificaciones por parte de la Asamblea Legislativa".** En virtud de lo  
10 anterior, se les agradece remitir esta información a la brevedad posible con el fin de  
11 poder darle agilidad al trámite respectivo de cada proyecto de ley en estudio”

12 **ACUERDO No. 510-2016**

13 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
14 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
15 **acuerdan, por votación unánime, indicarle a la Comisión permanente Especial**  
16 **de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo que el correo para**  
17 **recibir notificaciones de los asuntos y consultas de esa comisión es**  
18 **[concejomunicipal@santabarbara.go.cr](mailto:concejomunicipal@santabarbara.go.cr) y el teléfono es 2269-9081 a la extensión**  
19 **118 de la Secretaría del Concejo Municipal.**

20 **N.** Se recibe circular CGRYEES07 firmada por la señora Jessica Oviedo Y Rafael  
21 Ángel Quesada Herra de la Escuela Elisa Soto Jiménez, dirigido al Concejo Municipal  
22 en el que solicitan “Esperando que se encuentren muy bien, por este medio les  
23 solicitamos de ser posible que nos brinden la colaboración para realizar un pequeño  
24 cierre de vía temporal, ya que en nuestra institución se llevará a cabo como es de  
25 costumbre el FESTIVAL NAVIDEÑO a partir de las 5 de la tarde y posterior desfile en  
26 conmemoración a las festividades navideñas a partir de las 6pm. La actividad se  
27 realizara el próximo 25 de noviembre de 2016.”

28 **ACUERDO No. 511-2016**

29 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
30 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7095

1    **acuerdan, por votación unánime, aprobar la realización del cierre temporal de las**  
2    **calles aledañas a la Escuela Elisa Soto Jiménez para la realización del desfile**  
3    **navideño el 25 de noviembre de 2016, a las 6:00 p.m a solicitud de los señores**  
4    **Jessica Oviedo, coordinadora del Comité de Gestión de Riesgo y Rafael Ángel**  
5    **Quesada Director de la Institución. Acuerdo definitivamente aprobado.**

6    **ARTICULO V**

7    **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

8    **El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** En este espacio escuchamos  
9    al señor Alcalde y a los síndicos.

10    **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Buenas noches a todos, en días anteriores  
11    estuvimos visitando la Escuela de San Juan, se reunió la Asociación de Desarrollo, la  
12    Junta de Educación, estuvimos Eliana y yo por parte de la municipalidad donde la  
13    Embajada Americana dono varios Play Ground al distrito de San Juan en la escuela  
14    pusieron uno, y para otros lugares del mismo distrito, quedamos de darle seguimiento  
15    a esta Embajada porque ellos tienen otro tipo de proyectos, es importante que los  
16    distritos, en el caso de San Juan están muy organizados. Ese mismo día que  
17    estuvimos en San Juan aquí en la tarde nos acompañó el comandante Santamaría,  
18    tuvimos una reunión con la Vice ministra de Seguridad Bernardita Marín y los  
19    miembros de la Fuerza Pública, estuvo el subcoordinador regional Rodrigo Araya  
20    donde tocamos varios puntos, lo de la casetilla es complicada porque no hay efectivos  
21    porque primero hay que ir a MIDEPLAN, ellos aprobar, nadie quiere enrolarse en la  
22    Fuerza Pública, hablamos de poner cámaras de seguridad, hay proyectos en los  
23    distintos distritos, la única forma es trabajar en conjunto, porque si van a esperar que  
24    la Municipalidad les lleve el recurso es difícil, esta coordinación se debe hacer con la  
25    Fuerza Pública ellos nos deben sugerir donde deben ir las cámaras, cuales son los  
26    puntos mas vulnerables. Tuvimos el viernes una reunión con don Rodrigo, y quedamos  
27    en coordinar esfuerzos que ellos tienen y que por si solos no lo van a lograr, incluso  
28    hablamos de crear un convenio marco, para que nosotros como Municipalidad apoyar  
29    la Fuerza Pública, lo traigo por que hacer lo que se pretende el Concejo tiene que  
30    darme el aval, en algún momento ayudar, ellos hablan de una segunda planta y el



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7096

1 lugar es muy estrecho, es complicado el espacio, la idea es ver como podemos ayudar  
2 para mejorar la infraestructura, esta reuniones además de activar los CCI que son muy  
3 importantes a nivel cantonal, Pablo lo tiene ahí para trabajar en eso. Tuvimos una  
4 reunión con el Director General de FONATEL, Alberto Pineda, donde vino y nos hizo  
5 una exposición a Pablo y a mí del famoso internet gratis, gratis momentáneamente  
6 durante un periodo de tres años, él tiene los puntos de referencia por estudios, tres  
7 años gratis a partir del tercer año que ya termina se supone que cada Municipalidad va  
8 hacer uso de ese recurso que cuesta mensualmente 800 dólares, realmente dar el  
9 servicio para los estudiantes, el colegio, la escuela, todo se está tecnificando, esto le  
10 quedara al Concejo decidir si si o si no, si algún distrito quiere incorporarse ellos  
11 proponen que el comercio ponga mesitas y que las mesitas tengan conexión, sería  
12 muy interesante, ellos patrocinarían toda la infraestructura, sería un esfuerzo de la  
13 Municipalidad para ir haciendo cambios a la era digital. Alberto y mi vicealcaldesa me  
14 representaron en una reunión con CONAVI, el otro asunto es preguntarles por el  
15 Convenio marco entre municipalidades y ya lo están pidiendo, las vicealcaldesas son  
16 las que lo van a trabajar, solo falta Santa Bárbara y Heredia, también estamos  
17 buscando un Ingeniero Civil, ojala en Obras Viales, si alguien conoce que nos haga  
18 referencia, nos está urgiendo también para el Concejo el nombramiento del Contador,  
19 yo tengo a un señor Kenneth Jiménez que vino a ofrecer sus servicios, esto lo tiene  
20 Seidy en Recursos Humanos, Omer Morales nos ha mandado a pedir información y la  
21 tiene que brindar el Contador Municipal, además de que Silvia también que es la  
22 asistente está preocupada por el tema, se los dejo ahí, porque es importante. Hoy  
23 estuvimos en MIDEPLAN Pablo y yo, ellos tienen programas de cooperación  
24 internacional y les hable de Ruta Verde, hay una cooperación con Japón sobre áreas  
25 de ambientalismo, a ellos les interesa que el concejo comulgue con estas ideas.

26 **La vice alcaldesa Eliana Víquez:** El día jueves nos presentamos para tener una  
27 reunión con el Director de CONAVI don German Valverde, los ingenieros de la zona  
28 Carolina y Mónica, estaba presente Jasón Pérez que es el encargado de proyectos,  
29 expusimos varios asuntos importantes, como la explanada de Zetillal con las  
30 inundaciones a lo cual las ingenieras nos había indicado que estaba en lista de



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7097

1 proyectos y en lista de estudio y el Director nos aclaró que ni siquiera estaba en la  
2 lista de aquí a dos años, entonces, ordeno un estudio técnico de los cinco kilómetros,  
3 habla que se debe dar un manejo integral del desfogue de agua, lo van a incluir dentro  
4 de los proyectos. Se expuso la situación de San Juan con lo que tiene que ver con  
5 demarcación horizontal y vertical de la ruta 123 y 119, sin embargo, a Junior Araya le  
6 trasladaron este proyecto a nosotros nos toca darle seguimiento, se habló de la  
7 situación de la Milenita y ellos indicaban que no iban hacer el otro proyecto, sin  
8 embargo Alberto les dijo que como era posible que amarren una cosa con otra y en  
9 ese momento el Director de CONAVI dijo “quiero que se ejecute ese proyecto, aún sin  
10 que la Municipalidad haya intervenido la marmolera”. Con lo de Calle Mora, Roberto  
11 dejó un informe hidrológico del desfogue de la bomba al río, la Ingeniera Carolina dijo  
12 que no lo tenía y el Director pidió que se lo enviaran para iniciar la obra. Con lo de los  
13 charrales dicen que tienen dinero, pero el proceso se cayó y dijeron que iban a iniciarlo  
14 hasta el otro año, demarcación se va coordinar con Ingeniería de Tránsito para que  
15 nos ayuden con eso.

16 **El regidor Luis Eduardo Sánchez:** Me preocupa la actividad que va a ver con el  
17 concierto Los Ajenos y viéndolo que paso con los residuos en el Estadio Nacional y  
18 quisiera saber si el grupo de jóvenes tiene algún plan para la recolección de esos  
19 residuos sólidos, porque si no es así, hay que prepararse para la recolección de esos  
20 residuos.

21 **El presidente del Concejo, Alberto Carvajal:** Hasta el día de hoy no se ha recibido  
22 del Comité de la Persona Joven los permisos, como tal aún no tiene permiso, se le dio  
23 el visto bueno para que iniciaran. La semana pasada Cristina y mi persona iniciamos  
24 un curso del Ministerio de Justicia y Paz, se llama Gestores de Paz, en Heredia el  
25 Ministerio esta por inaugurar una casa de Paz en la Ciudadela de Guararí, es  
26 Gestionar la Paz donde haya conflictos, siempre y cuando no hay violencia física,  
27 abusos y otros, son casos mas leves los que se ven como divorcios, pleitos entre  
28 vecinos, problema con alguna empresa y ellos gestionan una conciliación, son los  
29 RAC, resolución alterna de conflictos, es todo el día.

30 **ARTICULO VI**



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7098

1 **DICTAMENES DE COMISION**

2 **A.** No hay.

3 **ARTICULO VII**

4 **MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

5 **A.** No hay.

6 **ARTICULO VIII**

7 **MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**

8 El señor Alcalde Municipal, Héctor Arias: Son mociones que me duele presentarlas  
9 porque en la realidad no debería ser yo, sin embargo insisto que directa o  
10 indirectamente siguen queriendo co administrar, tal es así que el Concejo anterior en  
11 el caso de los fontaneros Gustavo Hidalgo y Gerardo Ulate no tenían los requisitos  
12 para hacer nombrados, no tenían lo que el INA solicitado, sin embargo fueron  
13 nombrados y la señora ex regidora no pidió ningún estudio, tenemos problemas con  
14 otros funcionarios, fuertes, tenemos en caso de Andrés Sánchez que le faltan o le  
15 faltaban materias para poder ingresar y tampoco ni la regidora ni el Auditor de la  
16 Municipalidad se pronunció en ninguno de esos casos. Soy Auditor y he tratado de ver  
17 la palabra de auditoria que es fiscalizar, supervisar, asesorar y en ningún lado esta co  
18 administrar, en ningún lado es parte de nuestra identidad querer decirle a ninguna  
19 institución excepto que lo pidan que es lo que tiene que hacer, en el caso de él es  
20 Asesor del Concejo, sin embargo a raíz de todo esto, presento una moción.

21 **A.** Moción presentada por el señor Alcalde Municipal, la cual dice así: **Considerando:**

22 1. En relación con los hechos acaecidos con el funcionario Cristian Morales Ugalde,  
23 Contador Municipal, referidos al presunto nombramiento irregular del que fue objeto  
24 por el anterior Consejo Municipal. 2. Qué el señor Regidor Johnny Ramírez Sánchez  
25 presentó al inicio de funciones como Regidor Municipal, Recurso de Revisión en el  
26 cual se solicitaba la revisión del acuerdo en el que anterior Consejo Municipal nombró  
27 como Contador Municipal al señor Cristian Morales Ugalde. Por considerar que en el  
28 mismo se variaron requisitos para el puesto, y se violentó el presupuesto municipal  
29 para darle contenido a la plaza. 3. En otro orden de ideas, y atinente a la labor del  
30 Departamento de Ingeniería Municipal, sea ha tenido noticias de una gran cantidad de



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7099

1 propiedades, en las que se ha construido sin contar con los debidos permisos  
2 municipales, y a pesar de que los inspectores municipales se presentan y "clausuran la  
3 obra", se continua con el levantamiento de las construcciones, lo que genera que se  
4 evadan los procedimientos para obtener los debidos permisos, ante la vista y  
5 paciencia de los mismos personeros municipales. 4. Asimismo, en el Departamento de  
6 Catastro, se ha tenido noticia de que existe problemas con la valoración de las  
7 propiedades, algunas de ellas subvaloradas y otras valoradas de manera desmedida,  
8 lo que ha ocasionado ya bastantes quejas de los contribuyentes ante la Administración  
9 Municipal. **Por tanto, mociono para que el Concejo Municipal acuerde:** Qué el  
10 Auditor Municipal, señale, en el caso que implica al señor Contador Municipal Cristian  
11 Morales Ugalde, si en su momento se pronunció acerca del nombramiento  
12 presuntamente irregular de que fue objeto el señor Morales Ugalde, y el cual fue  
13 realizado por el anterior Consejo Municipal, en el cual se violentaron los requisitos del  
14 puesto y se afectó en forma anómala el presupuesto para darle contenido económico a  
15 la plaza. En apariencia la única noticia sobre el hecho y oposición al mismo surgió por  
16 parte de la funcionaría Seidy Núñez del Departamento de Recursos Humanos de esta  
17 Municipalidad. - Si no hubo pronunciamiento de Auditor Municipal sobre el caso, se  
18 nos indica claramente el porqué de dicha omisión por parte del funcionario. Asimismo,  
19 se ordene al Auditor en un plazo de diez días hábiles elaborar un informe de lo  
20 acaecido con el nombramiento del señor Morales, teniendo en consideración la actitud  
21 invigilando y la responsabilidad que recae sobre dicha omisión que le asiste como  
22 Auditor Municipal. - En el caso que implica al Departamento de Ingeniería por ser el  
23 tema construcciones ilegales del conocimiento de esa unidad, se proceda por parte del  
24 señor auditor implementar una auditoría en Ingeniería, para determinar las  
25 construcciones ilegales que, pese a esa naturaleza no fueron clausuradas o demolidas  
26 por dicho departamento. Se proceda a requerir a auditoría un informe de la situación,  
27 estudio que deberá estar concluido en un plazo de 20 días hábiles. - De igual forma se  
28 solicita se señale a la Auditoría interna, auditar al Departamento de Catastro de esta  
29 Municipalidad, por cuanto existen quejas ante esta administración en cuanto a la  
30 valoración que ha realizado dicho departamento, ya que algunas de ellas según lo



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7100

1 señalan las quejas presentadas fueron subvaloradas y otras valoradas de manera  
2 desmedida. Finalmente, y de la situación puesta en conocimiento ante el Consejo  
3 Municipal, se señale, al auditor municipal emita un informe de la situación mismo que  
4 deberá rendir en un plazo perentorio de 30 días.

5 **El señor Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Como les dije a veces uno se cansa ver  
6 que se cuidan las pesetas y no los colones, esto es algo que el Concejo es el único  
7 que puede o no, es de ustedes la tarea, ya que ustedes son los jefes de él, si la toman  
8 o no queda a criterio, solo expongo una situación que se está dando y es el que puede  
9 traer la respuesta.

10 **ACUERDO No. 512-2016**

11 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
12 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
13 **acuerdan, por votación unánime, la dispensa de trámite de Comisión a la moción**  
14 **presentada por el señor Alcalde Municipal, Héctor Arias.**

15 Se somete a discusión.

16 **El presidente del Concejo Alberto Carvajal:** Resumiendo, lo que el señor Alcalde  
17 solicita es que el señor Auditor se pronuncie si el nombramiento primero de Cristian  
18 realizado por el Concejo anterior, violentaron algunos requisitos de puesto y si se vio  
19 afectado en forma anómala el presupuesto, lo otro que pide es si no se hizo ningún  
20 pronunciamiento es que explique porque, y lo otro en término de 10 días hábiles es  
21 que lo ventile sobre la responsabilidad que cae sobre dicha omisión, en un plazo de 20  
22 días hábiles es el caso de ingeniería y a 30 días hábiles es que se haga lo mismo en  
23 Catastro.

24 **El regidor Francisco Salas:** Si con esa moción se aclara lo del Contador y no solo lo  
25 del contador, sino de otras personas más, si se va a mejorar los departamentos de  
26 Ingeniera y Catastro, bienvenida sea la moción. Increíblemente dejamos de percibir  
27 recursos, el Auditor acata órdenes del Concejo, si está mal que lo haga saber de  
28 inmediato, esto hay que ponerlo a caminar o seguimos igual.

29 **El regidor Luis Eduardo Sánchez:** Lo importante aquí es para pedir informes, no se  
30 se están haciendo cargos, si el mismo considera que hay otros departamentos



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7101

1 con algunas irregularidades que lo haga saber.

2 **El presidente del Concejo, Alberto Carvajal:** Aquí algo importante es que hasta el  
3 día de hoy los cinco nos hemos comprometido con la Administración de ayudar a  
4 sacar esto a flote y lo que veo que pide es simplemente es que lo respaldemos  
5 pidiéndole al señor Auditor una serie de informes y sería un buen precedente para que  
6 los departamentos vean que se está poniendo atención. Si no hay más comentarios,  
7 votamos.

8 **ACUERDO No. 513-2016**

9 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
10 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
11 **acuerdan, por votación unánime, acoger la moción del señor Alcalde Municipal,**  
12 **quien mociona para que el Concejo Municipal acuerde: Qué el Auditor Municipal,**  
13 **señale, en el caso que implica al señor Contador Municipal Cristian Morales**  
14 **Ugalde, si en su momento se pronunció acerca del nombramiento**  
15 **presuntamente irregular de que fue objeto el señor Morales Ugalde, y el cual fue**  
16 **realizado por el anterior Concejo Municipal, en el cual se violentaron los**  
17 **requisitos del puesto y se afectó en forma anómala el presupuesto para darle**  
18 **contenido económico a la plaza. En apariencia la única noticia sobre el hecho y**  
19 **oposición al mismo surgió por parte de la funcionaría Seidy Núñez del**  
20 **Departamento de Recursos Humanos de esta Municipalidad. - Si no hubo**  
21 **pronunciamiento de Auditor Municipal sobre el caso, se nos indica claramente el**  
22 **porqué de dicha omisión por parte del funcionario. Asimismo, se ordene al**  
23 **Auditor en un plazo de diez días hábiles elaborar un informe de lo acaecido con**  
24 **el nombramiento del señor Morales, teniendo en consideración la actitud**  
25 **invigilando y la responsabilidad que recae sobre dicha omisión que le asiste**  
26 **como Auditor Municipal. - En el caso que implica al Departamento de Ingeniería**  
27 **por ser el tema construcciones ilegales del conocimiento de esa unidad, se**  
28 **proceda por parte del señor auditor implementar una auditoría en Ingeniería,**  
29 **para determinar las construcciones ilegales que, pese a esa naturaleza no fueron**  
30 **clausuradas o demolidas por dicho departamento. Se proceda a requerir a**



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

**FOLIO N° 7102**

1 auditoría un informe de la situación, estudio que deberá estar concluido en un  
2 plazo de 20 días hábiles. - De igual forma se solicita se señale a la Auditoría  
3 interna, auditar al Departamento de Catastro de esta Municipalidad, por cuanto  
4 existen quejas ante esta administración en cuanto a la valoración que ha  
5 realizado dicho departamento, ya que algunas de ellas según lo señalan las  
6 quejas presentadas fueron subvaloradas y otras valoradas de manera  
7 desmedida. Finalmente, y de la situación puesta en conocimiento ante el  
8 Consejo Municipal, se señale, al auditor municipal emita un informe de la  
9 situación mismo que deberá rendir en un plazo perentorio de 30 días. Acuerdo  
10 definitivamente aprobado.

11 **B.** Moción presentada por el señor Alcalde Municipal, Héctor Arias que a su intención  
12 señala: **CONSIDERANDO:** I. Que hay varios distritos del cantón de Santa Bárbara de  
13 Heredia que no presentaron la documentación (listas), o incluso únicamente  
14 presentaron una sola lista, cuando tenían varios proyectos. Esto con el fin de agilizar el  
15 proceso en entrega de materiales para las partidas específicas, retrasadas desde el  
16 2007. II. Tomando en cuenta que en listas de distritos que no presentaron listas,  
17 quedaría un fondo de partidas específicas por un monto de 20,470,350.68 millones de  
18 colones, que no se ejecutarían para este año. **POR TANTO, MOCIONO PARA QUE**  
19 **SE ACUERDE: UNICO:** Se cree una sola cuenta por la cantidad de dinero  
20 anteriormente descrita desde el año 2007 y se destine de igual manera a nuevas  
21 partidas específicas en la que los distritos en conjunto con la Municipalidad realicen y  
22 revisen los proyectos, según corresponda. La idea fundamental es que muchos de los  
23 dineros que vienen "extendiendo" cerca de nueve años, se les de una solución ágil,  
24 con el único fin de poder ejecutar a la mayor brevedad por los distritos.

25 **El señor Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Esto es porque tenemos montos de  
26 partidas desde el 2007 por ejemplo de ₡2.645.44 de hay hasta la fecha por un total de  
27 ₡20,470,350.68, por lo tanto lo que pretendemos es que nos ayuden en la Asamblea  
28 Legislativa para que hagan un cambio de esas donaciones y lo hagamos un fondo  
29 único y después lo repartimos entre los proyectos que tengan los distritos en conjunto  
30 con la Municipalidad de manera prioritaria. Cada proyecto va a traer un nombre



Acta N° 028-2016

Fecha: 7/11/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7103

1 específico de lo que se va hacer.

2 **ACUERDO No. 514-2016**

3 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
4 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
5 **acuerdan, por votación unánime, la dispensa de trámite de Comisión a la moción**  
6 **presentada por el señor Alcalde Municipal, Héctor Arias.**

7 Se somete a discusión.

8 **El presidente del Concejo Municipal, Alberto Carvajal:** Son partidas específicas de  
9 años atrás, son saldos, esto solo se puede modificar a través de la Asamblea  
10 Legislativa, los diputados de Heredia van a presentar una serie de mociones para  
11 cambiar estas partidas, la Administración trabajo en unir estas partidas y darles giros,  
12 desde el 2008 habia para San Juan un saldo de \$2.500.000 sobre un trabajo que ya se  
13 hizo, esa plata no se va a usar y con esto lo que se esta es dando la oportunidad de  
14 eliminar los nombres de esas partidas y unir ese monto, presentando una nuevo  
15 nombre con un nuevo nombre para que los distritos puedan hacer uso, aquí se está  
16 sacando aquellos distritos que ya presentaron los proyectos, eso se está respetando.

17 **El regidor Francisco Salas:** Si esto se logra esas partidas no se pueden dejar, estoy  
18 de acuerdo que sea en conjunto las asociaciones con la Municipalidad, pero que sean  
19 proyectos viables entre los dos, por ejemplo que si Birri presento un proyecto x, se  
20 pueda trabajar en conjunto en otra parte en otro proyecto lo que pasa es que a veces  
21 nos enfocamos en una sola parte del distrito y hay necesidades en otras partes, es  
22 descentralizar los dineros.

23 **El presidente del Concejo Municipal, Alberto Carvajal:** Esto hay que presentarlo a  
24 más tarde mañana pero tienen que llevar el nombre de las partidas.

25 **ACUERDO No. 515-2016**

26 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
27 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
28 **acuerdan, por votación unánime, aprobar la moción que presenta el señor**  
29 **Alcalde Municipal, Héctor Arias, para que este Concejo apruebe: UNICO: Se cree**  
30 **una sola cuenta por la cantidad de dinero anteriormente descrita desde el año**

30